

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31808** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que el procedimiento numero 114/14 de la mercantil ESTACIÓN DE SERVICIOS EL MORO, S.L., de los seguidos en este Juzgado, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezara a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la ultima publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación BOE, expido el presente.

Alicante, 30 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140045993-1